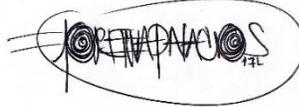


INFORME SECRETARIAL. - Bogotá D. C. 26 de septiembre de 2022, al Despacho del señor Juez para proveer, el Proceso Ordinario **Nº. 2018-005**, de MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ MOLANO contra METROKIA S.A., informando que obra solicitud de entrega de título presentada el 13 de septiembre de 2022, y comprobante de pago aportado por la demandada; que una vez revisado el Portal de Depósitos Judiciales, aparecen consignados al proceso los títulos 400100008393883 y 400100008596668.



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
Secretaria

*RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO*

**JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO**

Bogotá D. C., cinco (5) de octubre del año dos mil veintidós (2.022)

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, para resolver se CONSIDERA:

Solicita el apoderado de la demandante en escrito presentado a folio 274, se ordene la entrega a favor de su representada, del título consignado al proceso.

De conformidad con lo anterior, una vez consultado el portal Web de Depósitos Judiciales, se encontró constituido a órdenes de éste juzgado y para el presente proceso ordinario, los títulos 400100008393883 por valor de \$12.256.167 y 400100008596668 por valor de \$450.000, consignados por la demandada por concepto de condena y costas procesales (fls. 475-476), según reporte del Banco Agrario de Colombia (f. 477), y por ser procedente, se dispone:

**La entrega de los títulos judiciales Nº. 400100008393883**, por valor de \$12.256.167, y **400100008596668** por valor de \$450.000, a favor de la demandante Sra. MARÍA DEL PILAR RAMÍREZ MOLANO, identificada con la C.C. 51.982.715.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

El Juez,

ALBEIRO GIL OSPINA

SDMM

JUZGADO 17 LABORAL DEL  
CIRCUITO DE BOGOTÁ

El presente auto se notifica por anotación en el estado electrónico Nº. 169 de fecha 6/10/2022



HEIDY LORENA PALACIOS MUÑOZ  
SECRETARIA